



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0163/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE CAPACITADORA MARLENE VICTORIANA ROJAS.

10 de marzo del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/60/2023, del Director de Administración y Finanzas, Econ. Alejandro León Duarte López, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR COMPONENTE II "Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas, en las siguientes condiciones:

C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto del Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento
5.016.158	Marlene Victoriana Rojas	Docente Capacitador	088	Por Producto del 10/03/2023 al 29/03/2023	30 – Recursos Propios

Asignación:

- 1° Pago: Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), contra la Presentación del Producto 1: Elaboración de material técnico didáctico y plan de clase del Curso "Procesamiento Digital del área de Medicina".
- 2° Pago: Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), contra la Presentación del Producto 2: Elaboración de material técnico didáctico y plan de clase del Curso "Programación Orientado a Objetos con Java".
- 3° Pago: Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), contra la Presentación del Producto 3: Elaboración de material técnico didáctico y plan de clase del Curso "Programación orientada a objetos con Python".
- 4° Pago: Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), contra la Presentación del Producto 4: Elaboración de material técnico didáctico y plan de clase del Curso "Introducción al algoritmo con Python".

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

Contrato de Suministro de bienes y/o prestación de servicios entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de la docente capacitadora, en las condiciones detalladas en el exordio precedente.
- Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar, archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana